



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022**

En la ciudad de Antequera en el Sala de Juntas Palacio Consistorial los Remedios, siendo las 08:15 horas del día 21 de marzo de 2022, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en Primera Convocatoria, habiendo sido tratados y acordados los asuntos que compone el orden del día y que son los siguientes:

### **1. - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Favorable por unanimidad.

### **2. - ASUNTO DELEGADO DE PLENO EN JGL. MODIFICACION PARCIAL APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS Y GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022 (PFEA 2022) Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES AL SEPE**

En este punto la sesión debería de ser pública al tratarse de un asunto delegado por el Pleno, pero no es posible debido a que la Junta Gobierno Local se ha celebrado vía telemática.

Se hace constar por el señor Secretario que, al tratarse de asunto incluido en orden del día de sesión de carácter extraordinaria y urgente no se ha cumplido el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no ha sido posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el Art. 172,1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y en el ejercicio de las funciones que me fueron asignadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia 1804/2022, de 18 de marzo, como Jefa de Obras Municipales, a la vista del expediente tramitado, se emite informe al órgano competente para resolver y asimismo se eleva propuesta de resolución en los siguientes términos:  
**ANTECEDENTES.**

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2022, por el que se prestaba aprobación de la Relación de proyectos de interés general y social de Garantía de Rentas y Generadores de Empleo Estable afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022 (PFEA 2022) y de la solicitud de Subvenciones al Servicio Público de Empleo Estatal.

CSV: 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 14:28:41

DOCUMENTO: 20221896334  
Fecha: 21/03/2022  
Hora: 14:28





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Visto que en dicho acuerdo se procedía a la aprobación del siguiente listado de actuaciones con los importes señalados para cada una de ellas y cuyos proyectos fueron redactados por la Oficina Técnica Municipal:

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>A- PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS.</b>		
1	REURBANIZACIÓN DE CALLES POLILLA Y CENTINELA	268.729,46 €
2	ACERADO MARGEN IZQUIERDA CALLE GRANADA DE LA JOYA	211.384,63 €
3	REURBANIZACIÓN DE CALLE LA VEGA 2ª FASE	127.512,36 €
4	REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ESPÍRITU SANTO	509.507,55 €
5	REURBANIZACIÓN CALLE CAZORLA. TRAMO CUESTA MERINO A CUESTA ARCHIDONA	178.302,53 €
6	ACONDICIONAMIENTO DE VIAL CONEXIÓN ENTRE CALLES PALOMOS Y GOUMBOU EN BDA. SAN JUAN	154.113,09 €
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN ANTEQUERA, AÑO 2022	75.731,88 €
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS ANEJOS NORTE DE ANTEQUERA, AÑO 2022	53.775,60 €
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS ANEJOS SUR DE ANTEQUERA, AÑO 2022	64.530,72 €
<b>TOTAL PROGRAMA GARANTÍA DE RENTAS</b>		<b>1.643.587,82 €</b>
<b>B- PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE</b>		
10	MEJORA ACCESO A AULA BOTÁNICA POR PASEO DE LOS COLEGIALES	90.000,00 €
<b>TOTAL PROGRAMA EMPLEO ESTABLE</b>		<b>90.000,00 €</b>
<b>C- TOTAL PROGRAMA PFEA 2022</b>		<b>1.733.587,82 €</b>

Posteriormente, por la Administración competente para la concesión de subvenciones correspondientes a los costes salariales y de cotización empresarial por la contratación de trabajadores/as desempleados/as (SEPE), se adoptó nuevo sistema de registro de solicitudes relativas a las actuaciones, siendo obligatorio su presentación a través de la sede electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal y cuyo formato de cumplimentación de solicitudes no es compatible con las aportaciones municipales previstas para el conjunto de los dos subprogramas, suponiendo un reajuste y una reducción directa en el número de contrataciones de trabajadores/as desempleados/as.

Visto que, en consecuencia, la Oficina Técnica Municipal ha debido proceder a la modificación efectuada en los siguientes proyectos de actuación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2022  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 14:28:41

DOCUMENTO: 20221896334  
Fecha: 21/03/2022  
Hora: 14:28

CSV: 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

4. REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ESPÍRITU SANTO.
9. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN ANEJOS SUR DE ANTEQUERA, AÑO 2022.
10. MEJORA ACCESO A AULA BOTÁNICA POR PASEO DE LOS COLEGIALES.

Se han tenido que adaptar las cantidades a aportar por las diferentes administraciones en ambos programas de manera que en el Programa de Garantía de rentas la distribución en la siguiente Servicio Público de Empleo Estatal la cantidad de 875.513,10 €, mano de obra del Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 20.640,75 €, total mano de obra 896.153,85 €, materiales Diputación 437.756,55 €, materiales Ayuntamiento 303.024,72 €, total materiales 740.781,27 €, ascendiendo el importe final del Programa a la cantidad de 1.636.935,12 €.

Por otra parte en el Programa de Generación de Empleo Estable la financiación se distribuye según Servicio Público de Empleo Estatal la cantidad de 46.969,65 €, mano de obra del Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 1.107,10 €, total mano de obra 48.077,10 €, materiales Diputación 23.484,83 €, materiales Ayuntamiento 23.188,57 €, total materiales 46.673,40 €, ascendiendo el importe final del Programa a la cantidad de 94.750,50 €.

Finalmente en el conjunto de los dos programas la aportación municipal prevista para el conjunto de los dos subprogramas un total de 347.961,49 € (21.748,20 € en mano de obra y 326.213,29 € para materiales).

Quedando como sigue el listado de actuaciones con los importes señalados a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>D- PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS.</b>	
1	REURBANIZACIÓN DE CALLES POLILLA Y CENTINELA	268.729,46 €
2	ACERADO MARGEN IZQUIERDA CALLE GRANADA DE LA JOYA	211.384,63 €
3	REURBANIZACIÓN DE CALLE LA VEGA 2ª FASE	127.512,36 €
4	REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ESPÍRITU SANTO	509.507,55 €
5	REURBANIZACIÓN CALLE CAZORLA. TRAMO CUESTA MERINO A CUESTA ARCHIDONA	178.302,53 €
6	ACONDICIONAMIENTO DE VIAL CONEXIÓN ENTRE CALLES PALOMOS Y GOUMBOU EN BDA. SAN JUAN	154.113,09 €
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN ANTEQUERA, AÑO 2022	75.731,88 €
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS ANEJOS NORTE DE ANTEQUERA, AÑO 2022	53.775,60 €
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS ANEJOS SUR DE ANTEQUERA, AÑO 2022	57.878,02 €
	<b>TOTAL PROGRAMA GARANTÍA DE RENTAS</b>	<b>1.636.935,12 €</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA  
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2022  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 14:28:41

DOCUMENTO: 20221896334  
Fecha: 21/03/2022  
Hora: 14:28

CSV: 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

	<b>E- PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE</b>	
10	MEJORA ACCESO A AULA BOTÁNICA POR PASEO DE LOS COLEGIALES	94.750,50 €
	<b>TOTAL PROGRAMA EMPLEO ESTABLE</b>	<b>94.750,50 €</b>
	<b>F- TOTAL PROGRAMA PFEA 2022</b>	<b>1.731.685,62 €</b>

Visto el expediente tramitado 2022OBRMUN000066, vista la relación de actuaciones y sus importes, visto lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, visto el nuevo sistema adoptado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Visto asimismo el listado de actuaciones tras la modificación efectuada sobre los proyectos números 4, 9 y 10, denominados "4. REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ESPÍRITU SANTO"; "9. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN ANEJOS SUR DE ANTEQUERA, AÑO 2022"; Y "10. MEJORA ACCESO A AULA BOTANICA POR PASEO DE LOS COLEGIALES", quedando por tanto el nuevo listado con el siguiente contenido:

Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>G- PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS.</b>	
1	REURBANIZACIÓN DE CALLES POLILLA Y CENTINELA	268.729,46 €
2	ACERADO MARGEN IZQUIERDA CALLE GRANADA DE LA JOYA	211.384,63 €
3	REURBANIZACIÓN DE CALLE LA VEGA 2ª FASE	127.512,36 €
4	REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ESPÍRITU SANTO	509.507,55 €
5	REURBANIZACIÓN CALLE CAZORLA. TRAMO CUESTA MERINO A CUESTA ARCHIDONA	178.302,53 €
6	ACONDICIONAMIENTO DE VIAL CONEXIÓN ENTRE CALLES PALOMOS Y GOUMBOU EN BDA. SAN JUAN	154.113,09 €
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN ANTEQUERA, AÑO 2022	75.731,88 €
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS ANEJOS NORTE DE ANTEQUERA, AÑO 2022	53.775,60 €
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS ANEJOS SUR DE ANTEQUERA, AÑO 2022	57.878,02 €
	<b>TOTAL PROGRAMA GARANTÍA DE RENTAS</b>	<b>1.636.935,12 €</b>
	<b>H- PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE</b>	
10	MEJORA ACCESO A AULA BOTÁNICA POR PASEO DE LOS COLEGIALES	94.750,50 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2022  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 14:28:41

DOCUMENTO: 20221896334  
Fecha: 21/03/2022  
Hora: 14:28

CSV: 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

	<b>TOTAL PROGRAMA EMPLEO ESTABLE</b>	<b>94.750,50 €</b>
	<b>I- TOTAL PROGRAMA PFEA 2022</b>	<b>1.731.685,62 €</b>

Visto el expediente tramitado 2022OBRMUN000066, vista la relación de actuaciones y sus importes, visto lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, visto el nuevo sistema adoptado por el Servicio Público de Empleo Estatal, visto el dictamen favorable por mayoría emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras y Urbanismo de fecha 21 de marzo de 2022, y visto el informe favorable del Jefe de la Dependencia de Obras Municipales, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Aprobar la relación de actuaciones a contemplar tras la modificación efectuada por la Oficina Técnica Municipal de los proyectos especificados en el listado anterior, siendo los definitivos en referencia a la presentación electrónica de las solicitudes de subvención correspondientes a la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario, publicado por Resolución de 16 de diciembre de 2021 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga.

2.- Disponer que por la Secretaría General de la Corporación se expidan, de manera urgente, certificaciones acreditativas de que las obras proyectadas se ajustan a la legalidad urbanística, así como de la titularidad municipal de los terrenos, viales o instalaciones en los que se vayan a ejecutar las obras a subvencionar.

3.- Remitir, en plazo límite de fecha 22 de marzo del presente, las certificaciones de este acuerdo y toda la documentación y condiciones exigidas por la normativa reguladora a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga para la cumplimentación de las solicitudes de concesión de subvenciones correspondientes a la mano de obra, y de los documentos de compromiso de la distribución de la oferta de trabajo.

4.- Autorizar al señor Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que firme y tramite cuantos documentos resulten precisos y haga cuantas gestiones sean convenientes para la efectividad de este acuerdo.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 14:28:41

DOCUMENTO: 20221896334  
Fecha: 21/03/2022  
Hora: 14:28

CSV: 07E6001CEF8E00L5Z9K0C0Z8C8

